



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTROL INTERNO EFECTIVO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL ECUADOR.

GUANOQUIZA MENDIETA MARJURY JOHANNA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2022



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTROL INTERNO EFECTIVO DE PROPIEDAD, PLANTA Y
EQUIPO EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL ECUADOR.

GUANOQUIZA MENDIETA MARJURY JOHANNA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2022



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

CONTROL INTERNO EFECTIVO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN LAS
EMPRESAS PÚBLICAS DEL ECUADOR.

GUANOQUIZA MENDIETA MARJURY JOHANNA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MOROCHO ROMAN ZAIDA PATRICIA

MACHALA, 25 DE AGOSTO DE 2022

MACHALA
25 de agosto de 2022

EXÁMEN COMPLEXIVO

por Marjury Guanoquiza Mendieta

Fecha de entrega: 19-ago-2022 12:29a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1884246187

Nombre del archivo: GUANOQUIZA_MENDIETA_MARJURY_JOHANNA-TURNITIN.docx (89.85K)

Total de palabras: 2515

Total de caracteres: 13784

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, GUANOQUIZA MENDIETA MARJURY JOHANNA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado CONTROL INTERNO EFECTIVO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL ECUADOR., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 25 de agosto de 2022



GUANOQUIZA MENDIETA MARJURY JOHANNA
0705233963

DEDICATORIA

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios, por haberme dado la fortaleza para seguir adelante, de manera especial y gratificante a mi abuelita por todas sus enseñanzas y sacrificios que hizo para sacarme adelante y hacer de mi una persona de bien.

A mis padres Luis y Carmita por apoyarme en todo momento en especial a mi señora madre que a pesar de la distancia siempre ha estado allí para mí incondicionalmente, de igual manera a mi hermano por compartir buenos y malos momentos desde nuestra infancia y brindarme su ayuda cuando más lo he necesitado.

Finalmente, a las personas más importantes de mi vida mi esposo y mi querida hija, por ser el motor que me inspira a ser mejor cada día, mi pilar fundamental, mi fuente de inspiración para lograr mis metas y objetivos propuestos.

Marjury Johanna Guanoquiza Mendieta.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, le agradezco a Dios que no me dejó caer ni derrumbarme y me ha ayudado a seguir adelante en todo momento durante todos mis años de estudio hasta la culminación de este caso práctico. A mi familia, en especial, a mi esposo por su apoyo y amor incondicional en este largo camino que emprendimos juntos.

A mi tutora Ing. Zaida Morocho Román y los docentes especialistas, por transmitirme sus sabios conocimientos y forjarme como profesional. Para finalizar agradezco a la Universidad Técnica de Machala por abrirme sus puertas para formarme en ella, adquiriendo los conocimientos necesarios para mi desempeño en mi vida profesional.

Marjury Johanna Guanoquiza Mendieta

RESUMEN

Las empresas públicas ecuatorianas al disponer de recursos como propiedad planta y equipo, tienen la necesidad de llevar un control interno efectivo y realizar su contabilización durante un ejercicio, no obstante, es necesario la aplicabilidad de un sistema de normas de control interno ajustado a sus necesidades. El objetivo del trabajo es aplicar el control interno efectivo al componente de propiedad planta y equipo de las empresas públicas del Ecuador, mediante la aplicación de las normas de control interno en el sector público, a través de la formulación de un caso práctico, con el fin de transparentar los procesos con compromiso institucional y social.

La metodología empleada es de tipo deductiva, con enfoque cualitativo y diseño explicativo, utilizando como técnica de investigación la revisión bibliográfica para recopilar y analizar la información. Los resultados reflejan la relevancia del control interno en las empresas públicas para revelar información contable que sea confiable y oportuna para los interesados, en especial para los entes de control ecuatoriano. Se concluye, que es vital contar con políticas y procedimientos de control interno enfocados a la propiedad planta y equipo por parte de las entidades del sector público, para disponer de un registro razonable que pueda ser presentado a los organismos de control ecuatorianos.

Palabras claves: Control interno, Evaluación de riesgos, Propiedad planta y equipo, Sector Público no Financiero.

ABSTRACT

Ecuadorian public companies, having resources such as property, plant and equipment, have the need to carry out effective internal control and carry out their accounting during a fiscal year, however, the applicability of a system of internal control standards adjusted to their needs is necessary. The objective of the work is to evaluate the effective internal control of the plant and equipment property component of public companies in Ecuador, through the application of internal control standards in the public sector, through the formulation of a practical case that aims to evaluate effective internal control of the property, plant and equipment component, in order to make processes transparent with institutional and social commitment.

The methodology used is deductive, with a qualitative approach and explanatory design, using literature review as a research technique to collect and analyze information. The results reflect the relevance of internal control in public companies to reveal accounting information that is reliable and timely for the interested parties, especially for the Ecuadorian control entities. It is concluded that it is vital to have internal control policies and procedures focused on property, plant and equipment by public sector entities, in order to have a reasonable record that can be presented to the Ecuadorian control bodies.

Keywords: Internal control, Risk assessment, Plant and equipment property, Non-Financial Public Sector.

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| AGRADECIMIENTO | 6 |
| RESUMEN | 7 |
| ÍNDICE DE TABLAS | 9 |
| ABSTRACT | 9 |
| INTRODUCCIÓN | 10 |
| DESARROLLO | 12 |
| Control Interno | 12 |
| Importancia del control interno | 12 |
| Importancia del control interno en las empresas públicas | 12 |
| Componentes de control interno | 13 |
| <i>Ambiente de control</i> | 13 |
| <i>Evaluación de riesgos</i> | 13 |
| <i>Las actividades de control</i> | 13 |
| <i>Los sistemas de información y comunicación</i> | 13 |
| <i>Seguimiento</i> | 14 |
| Normas de Control Interno para Propiedad, Planta y Equipo | 14 |
| Propiedad planta y equipo | 14 |
| Contabilización | 15 |
| Devengado | 15 |
| <i>Depreciación</i> | 15 |
| Caso práctico | 16 |
| CONCLUSIONES | 21 |
| BIBLIOGRAFÍA | 23 |
| | |
| ÍNDICE DE TABLAS | |
| | |
| TABLA N°1. Asiento contable financiero | 18 |
| TABLA N°2 Cédula presupuestaria de gasto | 19 |

INTRODUCCIÓN

El control interno ha ido evolucionando con el paso del tiempo, producto de las necesidades que afrontan las empresas públicas o privadas. En este sentido, Toctaquiza y Peñaloza (2021) definen al control interno como una secuencia de pasos a seguir con el propósito de asegurar la ejecución de las actividades y encaminarse hacia el logro de los objetivos institucionales, además protege de casos de corrupción y malversación de recursos, al respecto se ha establecido una legislación y políticas de gobierno en un país.

En el Ecuador, hoy en día existe un gran desafío para las empresas del sector público y privado donde el intercambio de información y controles implementados en las bases legales obligan de manera puntual que las organizaciones presenten la información de los estados financieros acorde a sus objetivos, y está a su vez sea razonable, confiable y oportuna en referencia a las actividades desempeñadas diariamente. Correa et al. (2021) enfatizan que en el sector público ecuatoriano el control de los recursos o bienes estatales, es un grave problema de nunca acabar para la administración pública, debido a que los funcionarios que se desempeñan como custodios no realizan un correcto control de los mismos, lo que conlleva a una deficiente información financiera y una incorrecta toma de decisiones.

En este contexto, un deficiente control de propiedad, planta y equipo de las empresas públicas se origina por el desconocimiento del fundamento legal que, sumado a la incorrecta contabilización en los libros contables, provocan una errónea valoración financiera que da lugar a las inconsistencias en los saldos contables de propiedad planta y equipo. A raíz de esta problemática, se plantea un caso práctico que pretende aplicar el control interno efectivo al componente de propiedad planta y equipo de las empresas públicas del Ecuador, mediante la

aplicación de las normas de control interno en el sector público, a través de la formulación de un caso práctico, con el fin de transparentar los procesos con compromiso institucional y social.

La metodología propuesta para la presente investigación fue el método deductivo, con enfoque cualitativo, siendo una investigación con diseño explicativo, lo que permitió el desarrollo del caso citado; se utilizó como técnica de investigación para la búsqueda de información, la aplicación de la revisión bibliográfica, que permite recopilar información de carácter científico y analizar los datos obtenidos a fin de validar o rechazar la hipótesis planteada.

DESARROLLO

Control Interno

Según Cabrera-Encalada et al. (2021) definen al control interno como la base fundamental para la consecución de objetivos institucionales tanto en el sector público como en el privado, mediante la minimización de deficiencias administrativas hasta la optimización de los recursos, siendo aplicable por el máximo nivel jerárquico de la organización y por cada uno de sus colaboradores, con la finalidad de salvaguardar los bienes en su totalidad y evitar inconvenientes en cada ejercicio fiscal. Por otra parte, Mendoza et al. (2018) mencionan que el control interno es esencial en la planificación para el logro de los objetivos, a fin de tomar las medidas que se consideren pertinentes en pro de la empresa.

Importancia del control interno

En términos generales Mendoza & Delgado (2018), manifiesta que la adopción de medidas del control interno ofrece una serie de beneficios para las empresas como resguardar los recursos, evitar y detectar fraudes y desviaciones que afecten el funcionamiento de las instituciones, permitiendo lograr los objetivos planteados.

Importancia del control interno en las empresas públicas

Tamay-García et al. (2020), expresan que en las empresas públicas es muy importante la implementación de un sistema de control interno que permita desarrollar una ventajosa práctica contable que ayude a cumplir los objetivos organizacionales y a proteger sus activos, caso contrario si no lo existe, provocaría el uso inadecuado de los recursos públicos, su incorrecto registro y un sinnúmero de errores que afectarían directamente a los saldos finales de los informes financieros.

Componentes de control interno

Ambiente de control

Para Sue et al. (2021), este componente se interrelaciona con el control interno y la aplicación de las normativas vigentes, políticas y manuales de procedimientos, con el único propósito de que se logren los objetivos institucionales eficientemente a través del accionar de la máxima autoridad, funcionarios y demás colaboradores públicos.

Evaluación de riesgos

De acuerdo a Díaz et al. (2021), el componente se correlaciona con el control interno en el sector público por medio de la identificación y análisis de las inseguridades presentes en el entorno que impiden el desempeño eficiente de las operaciones y la consecución de los objetivos, para que de esta manera la parte administrativa de la entidad pública plantee un esquema de defensa ante los riesgos.

Las actividades de control

Según Grajales y Catellanos (2018), hace referencia a todos los procesos que son realizados por la administración y por los servidores de la institución sea pública o privada, con la finalidad de prevenir, detectar o solucionar las situaciones que requieren de un manejo de los recursos e información útil para la organización.

Los sistemas de información y comunicación

Desde el punto de vista de Grageola et al. (2020), el componente de información y comunicación mantiene interacción con el control interno al momento de captar y comunicar las actividades que debe realizar la organización. Aquí el personal que labora en la institución pública debe

tener conocimiento de cuáles son los controles que se deben ejecutar en función a sus actividades.

Seguimiento

De acuerdo a Quinaluisa et al. (2018), el componente de seguimiento o monitoreo se interrelaciona con el control interno, a través de la evaluación diaria de las actividades que desempeñan la administración y los colaboradores del ente público, a fin de resaltar los problemas internos y externos o áreas de oportunidad que permitan realizar correcciones y modificaciones en relación a la situación.

Normas de Control Interno para Propiedad, Planta y Equipo

La norma establece que todos los organismos públicos cuenten con una unidad administrativa de patrimonio, siendo la máxima autoridad el órgano que orienta los pasos a seguir para establecer un adecuado control. Asimismo, se debe aportar con información pertinente para el registro oportuno de la transacción a fin controlar, los egresos, ingresos, trasposos o bajas de bienes. Por otra parte, la norma trata la identificación, protección y custodia de los bienes con el único propósito de salvaguardar los recursos que posee la empresa (Contraloría General del Estado, 2016).

Propiedad planta y equipo

En el sector público ecuatoriano, este rubro es controlado constantemente mediante el aplicativo eSIGEF que es utilizado en el proceso de la contabilidad gubernamental, el cual permite realizar un seguimiento minucioso de los bienes que poseen las entidades estatales (Mora Aristega et al., 2017).

Para que sea considerado como PPYE la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental (2016) en el ítem 3.1.5.2., establece que se debe ser de propiedad de la institución y estar destinado para las labores institucionales más no para uso personal, electoral político ni religioso u otras actividades particulares, además el bien debe generar beneficios económicos futuros, tener una vida útil mayor a un año y su costo de compra sea igual o mayor a cien dólares.

Contabilización

Para efectuar el registro de la propiedad, planta y equipo que tiene la entidad pública, se debe considerar el uso del catálogo general de cuentas en donde determina que se deben registrar contablemente el débito de los subgrupos 141 o 142, comprendidos por los recursos de administración y de producción o la utilización de los subgrupos 144, 145,151 o 152 para contabilizar los bienes muebles e inmuebles. Finalmente, se acredita el subgrupo 213.84 que comprende las cuentas por pagar inversiones en bienes de larga duración (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Devengado

Este principio hace referencia al registro de una transacción contable en el momento que se genera, es decir, si se compra o se vende hay que dejar constancia de este movimiento económico sin importar si se paga el mismo día o a futuro.

Depreciación

De acuerdo a Ortiz et al. (2019), la depreciación es el proceso que permite calcular la pérdida del valor económico de un bien como consecuencia del desgaste con el pasar de los años, de acuerdo al uso o por unidades de producción según corresponda y el valor residual

corresponde al 10% de su valor contable. Del mismo modo, la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental es clara, precisando que el cálculo de la depreciación de los bienes, se debe emplear el método de línea recta o el método de unidades de producción. A continuación, se detalla las fórmulas establecidas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

- Método de línea recta para actividades administrativas

$$\text{Fórmula: } CDP = \frac{\text{Valor contable} - \text{Valor residual}}{\text{Valor estimado en años}} * \frac{n}{365 \text{ días}} \text{ o } \frac{n}{12 \text{ meses}}$$

Caso práctico

El presente caso práctico es de tipo gubernamental, se trata de la utilización de las Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas al Sector Público (NICSP), para registrar contablemente y obtener información que se presenta conjuntamente con los estados financieros, con el cumplimiento hacia los organismos de control en cuanto al manejo de los recursos públicos.

Planteamiento del caso.

Registrar la siguiente transacción contable realizada por la empresa AGUA PARA TODOS EP, además de la cédula presupuestaria del gasto en que ha incurrido la empresa pública por la adquisición del vehículo, teniendo en cuenta que la asignación inicial es de \$35.360,00.

La empresa AGUA PARA TODOS EP, para llevar a cabo actividades como el traslado del personal encargado del tratamiento de agua potable, el día 9 de mayo del 2022, mediante factura N° 001-003-00006528, adquirió un vehículo tipo camioneta doble cabina 4x2, color negro a Maquinarias y Vehículos S.A MAVESA, por un valor de \$29.250,00 USD, sin tomar en cuenta los valores adicionales por impuestos.

Datos a considerar:

Valor contable= \$ 29.250,00

Valor residual= \$29.250,00 *10%= \$2.925,00

Vida útil= 5 años

Número de días a depreciar= 238 días (9 de mayo al 31 de diciembre del 2022)

Fórmula: $CDP = \frac{\text{Valor contable}-\text{Valor residual}}{\text{Valor estimado en años}} * \frac{n}{365 \text{ días}} \text{ o } \frac{n}{12 \text{ meses}}$

$$CDP = \frac{29.250,00-2.950,00}{5 \text{ años}} * \frac{238}{365 \text{ días}}$$

$$CDP = \frac{26.325,00}{5 \text{ años}} * 0,6521$$

$$CDP = 5.265,00 * 0,6521$$

$$CDP = \$3.433,31$$

TABLA N°1. Asiento contable financiero

| EMPRESA AGUA PARA TODOS EP | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------|---|--------|--------|------------------|------------------|--------------------------|----------|-----------|
| DIARIO GENERAL INTEGRADO | | | | | | | | | |
| Desde 01-01-2022 Hasta 31-12-2022 | | | | | | | | | |
| FECHA | CÓDIGO | DENOMINACIÓN | A S | T M | DEBE | HABER | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | | |
| | | | | | | | CÓDIGO | PARTIDA | DEVENGADO |
| | | | | 1 F | | | | | |
| 9/5/2022 | 113.81.01 | Cuentas por Cobrar Iva - Compras | | | 3.510,00 | | 84.01.05 | Vehículo | 29.250,00 |
| | 142.01.05 | Vehículo | | | 29.250,00 | | | | |
| | 213.81.03 | Cuentas por Pagar Iva Bienes - Proveedor 70% | | | | 2.457,00 | | | |
| | 213.81.04 | Cuentas por pagar Iva Bienes - SRI 30% | | | | 1.053,00 | | | |
| | 213.84 | Cuentas por pagar Inversiones en Bienes de larga duración. | | | | 29.250,00 | | | |
| | | P/R. Devengado por la compra de vehículo para traslado de personal de tratamiento de agua potable | | | | | | | |
| | | | | 2 F | | | | | |
| 9/5/2022 | 213.84 | Cuentas por pagar Inversiones en bienes de larga duración | | | 29.250,00 | | | | |
| | 111.03 | Banco Central del Ecuador Moneda en curso legal | | | | 28.738,12 | | | |
| | 212.40 | Descuento y Retenciones Generados en gastos Administración Pública Central | | | | 511,88 | | | |
| | | P/R. Pago por la compra de vehículo para la empresa pública de agua potable | | | | | | | |
| | | | | 3 F | | | | | |
| 9/5/2022 | 213.81.03 | Cuentas por pagar Iva Bienes- Proveedor 70% | | | 2.457,00 | | | | |
| | 111.03 | Banco Central del Ecuador Moneda en Curso Legal | | | | 2.457,00 | | | |
| | | P/R. Cancelación del IVA a Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA por la compra del vehículo. | | | | | | | |
| | | | | 4 F | | | | | |
| 9/5/2022 | 213.84 | Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga duración | | | 3.510,00 | | | | |
| | 113.81.01 | Cuentas por Cobrar IVA- Compras | | | | 3.510,00 | | | |
| | | P/R. Liquidación valor del IVA | | | | | | | |
| | | | | 5 F | | | | | |
| 9/5/2022 | 142.01.05 | Vehículo | | | 3.510,00 | | | | |
| | 213.84 | Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga duración | | | | 3.510,00 | | | |
| | | P/R. Registro en la cta vehículo al valor del Impuesto IVA. | | | | | | | |
| | | | | 6 J | | | | | |
| 31/12/2022 | 638.52 | Depreciación de vehículo | | | 3.433,00 | | | | |
| | 142.99.05 | Depreciación acumulada de vehículos | | | | 3.433,00 | | | |
| | | P/R. Depreciación anual de vehículo | | | | | | | |
| | | | | 7 C | | | | | |
| 31/12/2022 | 618.03 | Resultado del Ejercicio Vigente | | | 3.433,00 | | | | |
| | 638.52 | Depreciación de vehículo | | | | 3.433,00 | | | |
| | | P/R. Asiento de cierre de las ctas de gasto de la depreciación | | | | | | | |
| | | TO TAL | | | 74.843,00 | 74.843,00 | | | |

Fuente: Catálogo General de Cuentas del Sector Público no Financiero

TABLA N°2 Cédula presupuestaria de gasto

| EMPRESA AGUA PARA TODOS EP | | | | | | | | | |
|--------------------------------|-------------------------|--------------------|----------|------------|------------|-----------|-----------|-----------------------|--------------------|
| CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTO | | | | | | | | | |
| Al 31 de Mayo del 2022 | | | | | | | | | |
| Partida: Vehículos | | Código: 84.01.05 | | | | | | | |
| FECHA | DENOMINACIÓN | ASIGNACIÓN INICIAL | REFORMAS | CODIFICADO | COMPROMISO | DEVENGADO | PAGADO | SALDO POR COMPROMETER | SALDO POR DEVENGAR |
| 1/5/2022 | R/R: Asignación inicial | 35.360,00 | | 35.360 | | | | 35.360,00 | 35.360,00 |
| 7/5/2022 | P/R: Compra de vehículo | | | | 29.250,00 | 29.250,00 | 29.250,00 | 29.250,00 | 29.250,00 |
| TOTAL | | 35.360,00 | | 35.360,00 | 29.250,00 | 29.250,00 | 29.250,00 | 6.110,00 | 6.110,00 |

Fuente: Base de datos del Presupuesto de la Empresa AGUA PARA TODOS EP.

La aplicación del control interno en la adquisición del vehículo para uso de la empresa AGUA PARA TODOS EP radica en el proceso que inicia desde la compra hasta su ubicación y utilización, Para ello, se siguió el siguiente procedimiento, basado con las normas de control interno para entidades públicas, emitidas por la contraloría general del estado para propiedad planta y equipo.

- El departamento de compras públicas informa al departamento de control de bienes y administración vehicular que dicha compra se ha concretado, posteriormente remite la orden de factura además de las características del bien, aplicando la Norma 403-08 Control previo al pago, que permite observar que dicha compra sea aplicado el compromiso de devengado
- Luego basado en la Norma 403-09 Pagos a beneficiarios, se transfiere el proceso de gestión de pagos a la Dirección financiera, para realizar el pago oportuno y cumplir con la obligación, la cual debe ser registrada oportunamente por la institución.
- Cumpliendo con la Norma 406-01 Unidad de Administración de Bienes, el proveedor Maquinarias y Vehículos S.A MAVESA S.A hace la entrega del vehículo en el

departamento de administración vehicular, el cual cuenta con un adecuado sistema de control interno para su administración.

- Debido a que el encargado de Administración vehicular tiene la responsabilidad de acreditar con documentación la conformidad de los bienes que ingresan, Basado en la Norma 406-04 Almacenamiento y distribución, hace el requerimiento de un informe técnico con las características del vehículo, el mismo que es entregado por la Dirección de Gestión Inmobiliaria, debiendo verificar si el bien se ajusta a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitada por la empresa AGUA PARA TODOS EP.
- Posterior a ello se aplica la Norma 406-05 Sistema de registro, aquí se realiza la nota de ingreso en la base de datos de excel, con el mismo formato fijado por el departamento de control de bienes, que permite con el registro detallado, el control, identificación y ubicación del bien adquirido.
- Aplicando la Norma 406-06 Identificación y protección, se registra el bien en el sistema de control y se genera automáticamente el código de cada uno de los bienes en la herramienta informática administrada por el órgano rector de las finanzas públicas, que permite una fácil identificación e identificación de los bienes.
- Cumpliendo con la Norma 406-07-Custodia, se designa una persona denominada custodio, que será el encargado de salvaguardar y garantizar la conservación adecuada del bien.
- Por último se aplica la Norma 406-08 Uso de los bienes de larga duración, se elabora una nota de egreso al custodio para registrar la responsabilidad del bien, quedando establecido que dicho bien será utilizado única y exclusivamente para realizar actividades relacionadas a la Empresa AGUA PARA TODOS EP.

Para desarrollo del caso, se basó procedimientos como el registro contable en el diario general integrado, empleando un tipo de movimiento financiero, por la adquisición de un bien de larga duración correspondiente a la cuenta 142.01.05 Vehículo, registrando el compromiso y el principio de devengado en su primer asiento contable, cumpliendo así con el registro del hecho económico por la compra del bien, dispuesto en la NICSP 17 PPYE basado en la Normativa Gubernamental.

Mientras que en la cédula presupuestaria se elabora en relación a las partidas de gasto que están debidamente aprobadas en el presupuesto inicial de la institución pública, se registra la asignación inicial con que dispone la entidad, proporcionando evidencias acerca del estado presupuestal en realización de actividades económicas futuras, se desarrolla en función de las existencias de recursos públicos, en esta ocasión la partida pertenece a la cuenta 84.01.05 Vehículo, la cantidad correspondiente a la asignación inicial es de \$35.360,00, manteniendo \$35.360,00 de saldo por comprometer.

El segundo asiento contable compete al compromiso y devengado por la compra del vehículo, realizando un registro con el valor de \$29.250,00 en cada rubro, obteniendo como resultado \$6.110,00 por comprometer.

CONCLUSIONES

Las entidades del sector público deben de contar con controles internos contables efectivos, basado en la ejecución de políticas y procedimientos por la entidad de control, además de profesionales con experticia en contabilidad gubernamental.

El control interno aplicado en las entidades gubernamentales con mecanismos para el registro adecuado de las transacciones institucionales, permitirá que las instituciones públicas logren contar con información contable, veraz y oportuna, adherido a esto una mejor organización a través del manejo y custodia de los bienes con sus respectivas codificaciones de acuerdo al catálogo general de cuentas, con el propósito de salvaguardar los recursos públicos.

En definitiva, el presente trabajo de investigación demuestra la importancia de la aplicación del control interno al componente Propiedad, Planta y Equipo en una empresa pública, por medio de la identificación del hecho contable y el objetivo de la compra, lo que permite conocer la ubicación y la utilización del bien en el área requerida, y asimismo la administración eficiente que debe poseer el mismo para en un futuro no exista ningún inconveniente.

BIBLIOGRAFÍA

- Cabrera-Encalada, S. M., Erazo-Álvarez, J. C., Narváez-Zurita, C. I., & Rodríguez-Pillaga, R. T. (2021). El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Unidades Desconcentradas del Ejecutivo. *Ciencia Matria*, 7(12), 696-724. <https://doi.org/10.35381/cm.v7i12.446>
- Contraloría General del Estado. (2016). *NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*.
<https://www.aea.ec/wp-content/uploads/2019/05/Normas-de-Control-Interno-de-la-Contralor%C3%ADa-General-del-Estado.pdf>
- Correa-Tipán, J., Flores-Valero, M., Espinoza-Toalombo, W., & Andrade-Valenzuela, P. (2021). Análisis del Control Interno de los Propiedad, Planta y Equipo en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Caluma. *Revista Científica FIPCA (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables)*, 6(4), 406-420.
<https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/522>
- Díaz Córdova, P. E., Moreno Tapia, L. M., Olvera Anchundia, A. G., & Osorio Muñoz, K. L. (2021). El control interno en las Pymes: Caso Empresa Noble L.G.A. *Visionario Digital*, 5(2), 89-105. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i2.1641>
- Grageola Santos, L. G., Martínez Prats, G., Guzmán Fernández, C., & Morales Cárdenas, T. F. (2020). Énfasis del control interno y su ámbito en las deducciones fiscales. *Revista Nacional de Administración*, 11(2), 69-86. <https://doi.org/10.22458/rna.v11i2.3073>
- Grajales-Gaviria, D. A., & Catellanos-Polo, O. C. (2018). Evaluación del control interno en el proceso de tesorería de las pequeñas y medianas empresas de Medellín. *Revista CEA*, 4(7), 67-83. <https://doi.org/10.22430/24223182.760>

Mendoza, A., Ávila, P., Pinargote, H., & Fernández, L. (2018). El control interno, beneficios en las empresas. *Suplemento CICA Multidisciplinario ISSN:2631-2832*, 2(6).

<https://suplementocica.uleam.edu.ec/index.php/SuplementoCICA/article/view/56>

Mendoza, W., & Delgado, M. (2018, octubre 28). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista científica Dominio de las Ciencias*, 4(4),

206-240. <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/835>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Normativa de Contabilidad Gubernamental*.

Normas técnicas del SINFIP.

https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS*

CONTABLES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO. Normativa de Contabilidad Gubernamental.

<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/CATA%CC%81LOGO-GENERAL-DE-CUENTAS-CONTABLES-SECTOR-PU%CC%81BLICO-NO-FINANCIERO-MARZO-2021.pdf>

Mora Aristega, J. E., Huilcapi Mazacon, M. R., Montiel Díaz, P. A., Muñoz Chávez, G. G.

(2017). Revelación de la información financiera del rubro propiedad, planta y equipo, en la gestión pública Ecuatoriana. *Revista De Producción, Ciencias E Investigación*, 1(3),

3-9. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol1iss3.2017pp3-9>

Ortiz Soto, D. V., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C. (2019). Incidencia en la aplicación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo en las Empresas Municipales de Agua

Potable. *CIENCIA MATRIA*, 5(1), 841-862. <https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.321>

Quinaluisa Morán, N. V., Ponce Álava, V. A., Ortega Haro, X. F., & Pérez Salazar, J. A. (2018).

El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Confin*

Habana, 12(1), 268-283.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000100018&lng=es&tlng=es

Sue González, A., Edilsa Herrera, M., & García, E. (2021). Algunas estrategias para el

fortalecimiento de los controles internos como medios para evitar los malos manejos de

los bienes públicos. *Revista Cathedra*, 1(15), 11-25.

<https://doi.org/10.37594/cathedra.n15.469>

Tamay-García, M., Narváez-Zurita, C., Erazo-Álvarez, J., & Torres-Palacios, M. (2020). La

auditoría interna y su importancia en los procesos contables en el sector público no

financiero. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4-1), 87-101.

<https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.283>

Toctaquiza Narváez, C. R., & Peñaloza López, V. L. (2021). Control interno jurídico

administrativo para la toma de decisiones en el sector público. *Dilemas contemporáneos:*

educación, política y valores, 9(Especial), 1-24.

<https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2992>